

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 02 NOV. 1998

VISTO que el día 30 de Octubre del cte. año a las 19:00 horas, el señor Vicepresidente 1º Legislador Marcelo ROMERO, ha regresado al ámbito de la Provincia; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que el señor Vicepresidente 1º, Legislador Marcelo ROMERO asuma en su carácter de Vicepresidente 1º a/c de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de las 19:00 horas del día 30 de Octubre de 1998, asume en su carácter de Vicepresidente 1º a/c del Presidencia del Poder Legislativo el Legislador Marcelo ROMERO.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 622 /98.-